acuerda: Pase á informe de la Comision de Contribuciones

4 Esp.s

No se cobren sus dros. en las ventas de diezmos.

Consecuente á lo acordado por este Ayunt.o en sesion del dia trece de Abril ultimo á la Inst.a de D. Juan Cervantes Llanes sre. negativa de los dros. que este reclamó por la venta de vinos correspond.tes á bienes espirituales, se vió el informe que emana la Comision de Contribuciones con fha. ocho del actual, opinando no se puede acceder á la exaccion pretendida por Llanes por estar libres de todo dro. de alcavala las ventas al por mayor de los frutos procedentes de diezmos, noveno y escusado. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Se conforma con lo que expone la Comision, y desde luego se inteligencie de ello al interesado

4 Esp.s

No se haga variacion en el arriendo de la Palma.

Consecuente á lo acordado por este Ayunt.o en seis de Abril ult.o á la Inst.a de Pedro Perez Gonzalez relativa al cobro de los dros. de las cuatro especies en la Diputacion de la Palma, se vió el informe que evacua la Comision de Contribuciones con fha. ocho del actual, manifestando, que en virtud de lo que aparece expuesto por los Diputados y Peritos de dho. Partido, á quienes ha tenido p.r conveniente dir. todo inclinado á favorecer la justicia q.e asiste á D.n Juan Cervantes Ros p.a el cobro de los dros. citados q.e en arrendam.to tiene á su cargo, y que conociendo tambien la Comision q.e celebrado el contrato